CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LOMCE. CURSO 2022-2023

Realizaremos la calificación por medio de las rúbricas generales para cada nivel.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LAS EVALUACIONES ORDINARIAS.

2° y 4° ESO Y 2° de BACHILLERATO.

Usaremos las rúbricas generales para realizar la evaluación desde el **enfoque competencial** de la enseñanza. Aplicaremos, pues, los criterios de evaluación y de calificación, así como los estándares de aprendizaje. Estos estándares indicarán en qué medida se han alcanzado los objetivos contenidos en cada criterio de evaluación.

Todos los criterios de evaluación tendrán el mismo peso. Dichos criterios se corresponden con las cuatro destrezas de comprensión oral, escrita y expresión oral y escrita (LISTENING, SPEAKING, READING, Y WRITING). Para hallar la nota media de cada evaluación, se realizará la media de las cuatro destrezas.

En 2º de Bachillerato, además de las cuatro destrezas, habrá una prueba de EBAU, con lo que la media se realizará entre las cinco partes.

En las tres evaluaciones, el alumnado realizará pruebas de comprensión y expresión oral y escrita. En las pruebas de comprensión habrá una combinación de, al menos, dos de los siguientes ejercicios: preguntas con respuestas largas y cortas, preguntas de verdadero y falso, de opción múltiple, oraciones a completar, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LAS EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.

2º de bachillerato.

El alumnado de 2º de bachillerato que no supere la materia en las evaluaciones ordinarias del curso, tendrá la evaluación extraordinaria que consistirá en una prueba de EBAU y otra basada en aspectos lingüísticos. Para obtener la calificación final se hallará la media aritmética de las dos.